

Si en el transcurso del período de exposición pública no se presentasen reclamaciones, la modificación presupuestaria por transferencia de crédito de Pleno 1/09, se considerará definitivamente aprobada.

Alcorcón, a 31 de marzo de 2009.—El concejal de Hacienda y Patrimonio, Manuel Lumbreras Fernández.

(03/10.897/09)

ARANJUEZ

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Aranjuez.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 23/2009.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción: “Plan A y Plan B, infantil, primaria y secundaria”.
 - b) Lugar de ejecución: Aranjuez.
 - c) Plazo de entrega: el establecido en el pliego de condiciones.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
 4. Presupuesto base de licitación: 215.000 euros. Duración: cuarenta y ocho meses.
 5. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Aranjuez.
Página web: www.aranjuez.es
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, sin número.
 - c) Localidad y código postal: 28300 Aranjuez.
 - d) Teléfono: 918 090 360, extensión 309.
 - e) Telefax: 918 925 714.
 - f) E-mail: contratacion@aranjuez.es
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales contados a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio.
 6. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el presente anuncio.
 - b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de condiciones.
 - c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Ayuntamiento de Aranjuez (Registro General).
 - Domicilio: plaza de la Constitución, sin número.
 - Localidad y código postal: 28300 Aranjuez.
 7. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Aranjuez.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, sin número.
 - c) Localidad: Aranjuez.
 - d) Fecha: se avisará a las empresas.
 8. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.
- Aranjuez, a 6 de abril de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).
(01/1.262/09)

ARANJUEZ

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Aranjuez.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 18/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción: “Servicio préstamo bicicletas”.
 - b) Lugar de ejecución: Aranjuez.
 - c) Plazo de entrega: el establecido en el pliego de condiciones.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: negociado con publicidad.
 4. Presupuesto base de licitación: 168.192,13 euros. Duración: veinticuatro meses.
 5. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Aranjuez.
Página web: www.aranjuez.es
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, sin número.
 - c) Localidad y código postal: 28300 Aranjuez.
 - d) Teléfono: 918 090 360, extensión 309.
 - e) Telefax: 918 925 714.
 - f) E-mail: contratacion@aranjuez.es
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales contados a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio.
 6. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el presente anuncio.
 - b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de condiciones.
 - c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Ayuntamiento de Aranjuez (Registro General).
 - Domicilio: plaza de la Constitución, sin número.
 - Localidad y código postal: 28300 Aranjuez.
 7. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Aranjuez.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, sin número.
 - c) Localidad: Aranjuez.
 - d) Fecha: se avisará a las empresas.
 8. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.
- Aranjuez, a 7 de abril de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).
(01/1.265/09)

ARANJUEZ

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Aranjuez.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 26/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción: “Punto de información al inmigrante”.
 - b) Lugar de ejecución: Aranjuez.
 - c) Plazo de entrega: el establecido en el pliego de condiciones.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: negociado con publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: 214.252 euros. Duración: veinticuatro meses.
5. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Aranjuez.
Página web: www.aranjuez.es
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, sin número.
 - c) Localidad y código postal: 28300 Aranjuez.
 - d) Teléfono: 918 090 360, extensión 309.
 - e) Telefax: 918 925 714.
 - f) E-mail: contratacion@aranjuez.es
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales contados a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio.
6. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el presente anuncio.

- b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:
- Entidad: Ayuntamiento de Aranjuez (Registro General).
 - Domicilio: plaza de la Constitución, sin número.
 - Localidad y código postal: 28300 Aranjuez.
7. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Ayuntamiento de Aranjuez.
- b) Domicilio: plaza de la Constitución, sin número.
- c) Localidad: Aranjuez.
- d) Fecha: se avisará a las empresas.
8. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.
- Aranjuez, a 7 de abril de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).
(01/1.263/09)

CIEMPOZUELOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público el presupuesto general de esta Entidad para 2009, que fue aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de enero de 2009. Una vez resuelta la reclamación presentada contra el mismo, ha sido aprobado definitivamente por acuerdo del Pleno Corporativo, en su sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2009.

El resumen a nivel de capítulos del presupuesto general es el siguiente.

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	5.384.151,00
2	Impuestos indirectos	4.419.337,29
3	Tasas y otros ingresos	3.664.377,89
4	Transferencias corrientes	6.321.878,37
5	Ingresos patrimoniales	94.000,00
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación inversiones	621.159,45
7	Transferencias de capital	196.749,75
8	Activos financieros	10.000,00
Total presupuesto de ingresos		20.711.653,76

GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	7.703.278,31
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	8.404.817,99
3	Gastos financieros	399.000,00
4	Transferencias corrientes	2.154.954,57
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	1.795.596,61
8	Activos financieros	10.000,00
9	Pasivos financieros	244.006,28
Total presupuesto de gastos		20.711.653,76

PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2009

PERSONAL FUNCIONARIO			SUBGRUPO	Nº DE PLAZAS		PROGRAMA
Escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal						
Subescala Secretaría categoría superior						
Secretario/a			A1	1 vacante		1210
Subescala Intervención- Tesorería categoría superior						
Interventor			A1	1		6110
Subescala Intervención. Tesorería						
Tesorero/a			A1	1 vacante		6110
Escala Administración General						
Subescala técnica			A1	2 vacantes		6110
Subescala de gestión			A2	3		
					2 vacantes	1210
					1 vacante	4510
Subescala administrativa			C1	4		
					1	1210
					1 vacante	1210
					1 vacante	4320
					1	4510
Subescala auxiliar			C2	13		
					3	1210
					3 vacantes	1210
					1	4320
					3	6110
					3 vacantes	6110
Subescala subalterna			PROF	6		
					1	1210
					1	3130
					1	4220
					2 vacantes	4510
					1	4511